



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 3 de Enero de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0012838/2018 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Diez (10), correspondiente al Plan Anual de Compras, mediante la cual se solicita la adquisición de servicios editoriales (libros), de diseño, gráficos y de bellas artes para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 419/2018, de Fecha 31 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 74/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 16 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 188/189 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 71/2018, emite el informe correspondiente a fs. 382/457, notificado a fs. 458/459.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 427.278,47), a las firmas: "VENTURA OSCANOVA EDWIN EDSON (\$ 309.852,00)", "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO (\$ 12.904,47)", "M & A S.R.L. (\$ 2.390,00)", "LEMA LIBROS S.R.L. (\$ 29.620,00)" y "CUSPIDE LIBROS S.A. (\$ 72.512,00)".

Que cabe aclarar que conforme al acta obrante a fs. 382/457, hubo renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - (\$ 12.879,87) - 095 - 020 - Facultad de Psicología - Formación Básica, General y Complementaria (\$ 10.189,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 263.284,25) - Presupuesto Ordinario - 095 - 030 - Facultad de Psicología - Formación Profesional (\$ 12.271,10) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 128.654,25) - Fondo Universitario - 4/451 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 01/2019

///


Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
U.N.S.L.


M. Secretaría de Hacienda y Administración
UNSL.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 74/2018 a las firmas: "VENTURA OSCANOVA EDWIN EDSON - (CUIT: 20-92919603-2)", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 309.852,00), "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO - (CUIT: 20-07803868-4)", por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y SIETE (\$ 12.904,47), "M & A S.R.L. - (CUIT: 30-63967418-1)", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 2.390,00), "LEMA LIBROS S.R.L. - (CUIT: 30-68397858-9)", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 29.620,00) y "CUSPIDE LIBROS S.A. - (CUIT: 30-53909781-0)", por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 72.512,00) para la provisión de libros, servicios editoriales, de diseño, gráficos y de bellas artes destinadas a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y/o fracasados los renglones correspondientes, conforme acta obrante a fs. 382/457.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 427.278,47).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - (\$ 12.879,87) - 095 - 020 - Facultad de Psicología - Formación Básica, General y Complementaria (\$ 10.189,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 263.284,25) - Presupuesto Ordinario - 095 - 030 - Facultad de Psicología - Formación Profesional (\$ 12.271,10) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 128.654,25) - Fondo Universitario - 4/451 - Ejercicio 2018.


ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 01/2019.-

INTERV.
J.C.
E.H.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.